

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 25 de octubre de 2017

Número 1.493

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (016/2017/078), extraordinaria y urgente, celebrada el lunes,
16 de octubre de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Jorge García Castaño, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta y un minutos.

Página 3
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

Página 3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.
– Votación y ratificación de la urgencia de la sesión.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la reformulación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Madrid, para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2016, aprobado por el Pleno el 29 de marzo de 2017.	
Página	3
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. García Castaño.	
Finaliza la sesión a las ocho horas y cuarenta y tres minutos.	
Página	5

(Se abre la sesión a las ocho horas y treinta y un minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, en su convocatoria extraordinaria y urgente para el día de hoy 16 de octubre.

Vamos a pasar al primer punto del orden del día, que sería la ratificación de la urgencia de la sesión.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Presidente: Por un tiempo máximo de un minuto para explicar la urgencia, tiene el concejal de Economía y Hacienda, Carlos Sánchez Mato, la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, pedir disculpas por lo temprano de la hora para muchos y muchas, y también por lo precipitado y la necesidad de tener esta Comisión de Economía y Hacienda justo antes del Pleno extraordinario.

El motivo, como bien conocen ustedes, es el requerimiento expreso por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública y la Secretaría General, en su caso, para que se presente al ministerio un plan económico-financiero, en concreto, y de forma más estricta, una reformulación del presentado y que fue rechazado en el mes de abril del presente ejercicio, y los plazos, evidentemente, que en este caso el Equipo de Gobierno había solicitado que fueran superiores, hacen necesaria la presentación en Comisión de Economía y Hacienda con fecha de hoy para poder ser, en caso de ser aprobado el Plan Económico-Financiero, remitido al ministerio en la fecha que nos ha indicado.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tal y como hemos acordado previamente a la reunión, pasaríamos directamente a la votación. Voy a pedir el voto de cada uno de los grupos sobre la ratificación de la urgencia en la sesión.

En primer lugar el voto de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Voto del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Voto del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Voto de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Pues, quedaría ratificada la urgencia por unanimidad.

Pasaríamos entonces al punto número 2.

(Se acuerda, por unanimidad de los 11 miembros presentes, ratificar la urgencia de la sesión).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la reformulación del Plan Económico-Financiero 2017-2018 del Ayuntamiento de Madrid, para la recuperación de la regla de gasto derivada de la liquidación del Presupuesto 2016, aprobado por el Pleno el 29 de marzo de 2017.

El Presidente: Para tratar este punto, por un tiempo también máximo de un minuto, tiene la palabra el concejal de Hacienda, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Como bien saben ustedes, el 29 de marzo en Pleno de este Consistorio se aprobó el Plan Económico-Financiero 2017-2018 para la recuperación de la senda del cumplimiento de la regla de gasto derivada del incumplimiento producido cuando se liquidó el presupuesto de 2016. En esa liquidación se establecía el cumplimiento de estabilidad presupuestaria ya que esta Corporación, este Ayuntamiento y sus organismos autónomos más todo el sector público vinculado al mismo, tenía una capacidad de financiación, es decir, un superávit de 1.022,3 millones de euros; cumplía el objetivo de deuda, también el del plazo medio de pago, pero incumplía la regla de gasto en una cifra fijada en 233,4 millones de euros. Se hizo un PEF que, como bien saben, fue rechazado por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que conllevó la exigencia de adopción de acuerdos de no disponibilidad por importe de 238 millones de euros que fueron cumplimentados por este Equipo de Gobierno.

Como consecuencia de esa situación, y de manera posterior, se denegó la aprobación, como decía, del PEF 2017-2018 y se solicitó de manera reciente la enmienda de ese plan presentado mediante la inclusión de los acuerdos de no disponibilidad, que ya se han realizado, y de cualquier otra medida que permita alcanzar la senda de cumplimiento de la regla de gasto que es lo que pretendemos hacer con el Plan Económico-Financiero que sometemos a aprobación.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Vamos a dar turno a los portavoces para intervenir.

En primer lugar, por un tiempo máximo de un minuto tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias.

Sí que queríamos hacer una pregunta, son dos preguntas sobre aspectos técnicos: una de ellas es, aparecía también en el informe de Intervención y aparecía en la liquidación, y se hace referencia a los motivos del incumplimiento de la regla de gasto: la venta de Alcalá, 45, ejecución de sentencias y resoluciones judiciales, y se llega a un importe total de 284.260.747,82 euros. La pregunta es la siguiente: ¿por qué aparece la adquisición del edificio de Alcalá 45 y no aparece, por ejemplo, la adquisición del edificio Peña Gorbea, si se hizo a finales de año y no estaba presupuestado? Aparte hay más ejemplos pero no llegamos a entender por qué.

Y otra pregunta es por la venta de parcelas ubicadas en ámbitos de actividad económica por 157,9 millones de euros, si nos puede dar detalle.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

También, por un tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Nosotros compartimos también nuestra intención de requerir más información sobre las características y las implicaciones del PEF, no solo en lo que ha señalado hoy el señor de Ciudadanos sino también en temas de amortización de deuda y otros aspectos de recorte en partidas de gasto social.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

También, por un tiempo máximo de un minuto, si va a intervenir, el Grupo Popular, Íñigo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros no tenemos ninguna intención de reproducir el debate político que tendremos luego en el Pleno porque eso es lo que habíamos dicho. No obstante, sí me gustaría, si el delegado nos pudiera aclarar cuál es la razón por la cual el PEF, en los anexos, no lo reformula en el formato de Pefel2, que ya saben que es la aplicación informática que tiene el Ministerio de Hacienda y Función Pública en su relación con las corporaciones locales en materia de política económico-financiera. No entendemos por qué no aparece la reformulación del PEF en este formato cuando en los PEF anteriores, que fueron tumbados por el ministerio, sí aparecían. Nos parece que eso es una ocultación de información que es relevante porque, en fin, señor Sánchez Mato, puede haber discrepancias en los límites de gasto computable entre un modelo y otro, y eso podría afectar también al criterio de voto de este grupo político; eso por un lado.

Y luego, por otro, yo supongo que usted es consciente de que el artículo 21.2.c de la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece que la descripción, cuantificación y el calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan debe hacerse señalando las partidas presupuestarias o registros extrapresupuestarios en los que se tiene que contabilizar, y yo simplemente le pregunto, ¿cuál es la razón por la cual en las medidas de ahorro o de gasto, a través de retenciones de crédito por importe de 127,7 millones de euros, no se especifican las partidas, se especifican solamente los capítulos del presupuesto de gastos del Ayuntamiento?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para responder a las preguntas tendría un minuto ampliado, lo que necesitase, para contestarlas.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, evidentemente presidente, reservaré la mayor parte de las respuestas para el debate porque, lógicamente, un minuto no da para resolver seguramente las dudas que serían mantenidas, en todo caso, por los grupos municipales de la Oposición.

Simplemente indicar, de manera muy somera, que a lo que hace referencia el señor Redondo en cuanto al edificio de Peña Gorbea, simplemente hacemos referencia a las medidas adoptadas que supusieron una actuación que fue relevante en términos de ahorro de gasto, incluso aunque supusiera una penalización en la regla de gasto del ejercicio 2016. Es decir, eso que ustedes consideran una tan mala operación, que es recomprar el edificio de Alcalá 45, eso es una medida de ahorro de dinero para este Ayuntamiento de Madrid, en concreto 21 millones de euros casi en alquileres más 6 millones de euros estimados en costes de un traslado. Por lo tanto, como tal medida de ahorro, se entendía que no debería haber sido penalizado por la interpretación de la regla de gasto.

Entonces, Peña Gorbea, como bien saben, era un edificio que pertenecía a otra Administración pública, que estaba cedido, ya estábamos teniendo dos gastos de mantenimiento de ese edificio. Por lo tanto, su adquisición, de alguna manera, pues no comporta una medida de ahorro.

Y luego indicar que, bueno, a la pregunta que el Partido Popular, porque entiendo que las que manifiesta el PSOE pues lógicamente exceden del tiempo de respuesta de un minuto y espero que en mi exposición en el Pleno sea suficiente para aclarar las dudas que pudieran existir. Pero, evidentemente, lo que defiende este Equipo de Gobierno y este delegado es que tanto los planes económicos anteriores como el actual cumplen con los criterios que el ministerio tiene establecidos y con las medidas suficientes para reconducir la regla de gasto, sin que eso suponga un problema para la ejecución de las políticas públicas.

Entiendo que en su caso no le va a bastar nada que presente este gobierno, lo entiendo y lo respeto, pero simplemente decir que no presentamos ningún Plan Económico-Financiero sin que esté correctamente cumplimentado todo lo que en el mismo es necesario incluir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Es una cuestión de orden.

El Presidente: Dígame cuál es.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Me parece que es un tema relevante, porque antes el señor Sánchez Mato, por supuesto, como pasa del diálogo con los grupos, pues él ha venido a su hora aquí a soltarnos su *speech*. Yo he hecho dos preguntas de carácter técnico. De hecho que el PEF tiene una serie de carencias que a mí me parece que legalmente tenemos derecho los concejales a que estén, no entendemos por qué no está en formato Pdf2, no lo entendemos; y no entendemos por qué no se detallan, como dice el artículo 21 de la Ley de Estabilidad, las partidas que se van a recortar.

Yo le quiero recordar al presidente, pero al señor Sánchez Mato, que a ver si resulta que esta buena voluntad que hay entre los grupos se va a ir al garete como consecuencia de que vamos a invocar la aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, y es que cuando falten documentos relevantes para la formación de la voluntad política de esta cámara, a lo mejor lo que pedimos es que el expediente se quede sobre la mesa, y resulta que hoy no se aprueba el PEF. Señor Sánchez Mato, a lo mejor es lo que usted quiere, pero yo creo que la alcaldesa no está en esa línea.

Así que le pido por favor que me conteste a las dos preguntas de carácter técnico que le he hecho, porque aquí he dicho que no iba a reproducir un debate político, simplemente he pedido una información muy concreta sobre aspectos técnicos que no tiene el PEF.

El Presidente: Muy bien.

La pregunta concreta si se puede...

Tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Henríquez de Luna, una cosa es que no le haya contestado lo que usted quiera oír y otra cosa es que no le haya contestado.

Le he contestado que el documento que se somete a aprobación, en primer lugar a dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda y a aprobación por parte del Pleno, cuenta, según los servicios jurídicos, según la Intervención General y según, evidentemente, como no puede ser de otra manera, si así lo consideran los órganos fiscalizadores del concejal de Economía y

Hacienda, contiene todo lo que legalmente tiene que contener; eso es lo que le he dicho. ¿A usted no le gusta la respuesta? Pues lo entiendo, pero simplemente no diga y no amenace con cosas... pues si usted considera que hay algo que tiene que hacer, hágalo, pero yo lo que estoy manifestando es mi máxima voluntad de explicar las cosas, pero entenderá que no tengo que contestar lo que usted quiere que conteste.

El Presidente: Daríamos por terminado este punto del orden del día, el debate también, y pasaríamos directamente a la votación.

Voy a solicitar la votación de los grupos sobre este segundo punto del orden del día, que es el dictamen sobre el PEF que presenta el Equipo de Gobierno.

En primer lugar el Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Nos reservamos el sentido de voto para el Pleno.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Nos reservamos el voto.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Lo mismo. Reserva de voto.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: A favor.

El Presidente: Sería aprobado por mayoría el dictamen.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

* * * * *

El Presidente: Sin ningún otro punto que tratar, levanto la sesión agradeciéndoles la presencia. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las ocho horas y cuarenta y tres minutos).